




Actas del Encuentro Internacional de Historia

**Ideas, ideologías e intelectuales en América Latina:
Independencias e Interdependencias.**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNT
Trujillo, 25-27 de octubre 2010.**

**TRUJILLO - PERÚ
2011**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, Auspiciadoras del Encuentro Internacional de Historia "Ideas, ideologías e intelectuales en América Latina: independencias e interdependencias", presenta el CD que contiene las ponencias del evento académico que se llevo a cabo del 25 al 27 de octubre próximo anterior, contando con la participación de prestigiosos investigadores de diversos países tanto latinoamericanos como europeos, resaltando la participación de la delegación mexicana. El evento fue organizado por el Grupo de trabajo de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA) "Trabajo intelectual, pensamiento y modernidad en América Latina, finales del siglo XIX y siglo XX" y la Facultad de Derecho de la UNT. Por su parte, el Comité Organizador estuvo presidido por el Dr. Victor Hugo Chanduvi Cornejo (UNT), mientras que los Doctores. Hugo Cancino (Universidad de Aalborg, Dinamarca), Rogelio de la Mora (Universidad Veracruzana, México), Liudmila Okuneva (Universidad de Relaciones Internacionales, Rusia) y Lena Medeiros de Menezes (Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil) constituyeron el Comité Científico.

Estamos seguros que la excelencia de los trabajos presentados por los Investigadores visitantes a nuestra ciudad de Trujillo, serán de suma importancia y de un valor académico importante, dentro del marco del bicentenario del proceso de independencia en América.



Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad

Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho UNT

Trujillo, febrero de 2011.

Acta del Encuentro internacional de Historia. “Ideas, ideologías e intelectuales en América Latina: independencias e interdependencias”, celebrado en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, 25-27 de octubre de 2010.

PRÓLOGO

Los trabajos aquí reunidos han sido presentados y debatidos por investigadores provenientes de varios países, tanto latinoamericanos como europeos, durante el Encuentro internacional de Historia “Ideas, ideologías e intelectuales en América Latina: independencias e interdependencias”, en la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), Perú, del 25 al 27 de octubre de 2010. Junto con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la propia UNT, el evento fue organizado por el Grupo de trabajo de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA) “Trabajo intelectual, pensamiento y modernidad en América Latina, finales del siglo XIX y siglo XX”. Así como lo anuncia su nombre, el Encuentro convocó y reunió a historiadores de diversas subdisciplinas, pero también a científicos sociales, enfocadas en el estudio del pensamiento, los intelectuales y la cultura en nuestro subcontinente.

En el marco del bicentenario del inicio de las independencias y del centenario de la revolución mexicana, el objetivo principal que de entrada ahí se fijó -y finalmente se logró- fue el de reflexionar y repensar en torno de los ejes temáticos contemplados en la convocatoria: liberalismos y conservadurismos; positivismo: influencias en el discurso jurídico, pedagógico, político y sociológico; anarquismo y socialismo utópico; marxismo(s) e interpretaciones creadoras del marxismo desde América Latina; populismos y experiencias nacional-populares; el pensamiento indigenista; la revolución mexicana: sus diversas representaciones en América y en Europa; neoliberalismo: su influencia en la economía, en la educación y en la cultura. Otro de los objetivos consistió en generar un foro interdisciplinario de reflexión y análisis, en relación con las ideas, las ideologías y los intelectuales europeos, desde inicios del siglo XIX hasta el presente, en el campo de la historia de las ideas / historia intelectual –así como otros campos disciplinarios colindantes (historia de los intelectuales, historia cultural, entre otros), a partir de los ejes temáticos propuestos. Otro objetivo más, inscrito en la convocatoria del evento, radicó en difundir los actuales avances de la investigación, desde la historia social y las perspectivas del “giro lingüístico” hasta la

irrupción de la hermenéutica de H. Georg Gadamer: objetos, temas, metodologías, problemáticas y fuentes. Influencias e interacciones que comprenden los itinerarios de los actores, así como las ideas, las ideologías y, en general, las obras (políticas, pedagógicas, por ejemplo) europeas que han pautado la historia del subcontinente desde los comienzos mismos de la emancipación de las metrópolis ibéricas.

escritos de las organizaciones indias, a partir de inicios de la década de novecientos setenta.

Paralelamente, la Dra. Rita Cancino, en “Neoliberalismo y universidades en América Latina. El caso de la universidad chilena” se interroga sobre el papel desempeñado por las universidades en el marco de la ideología hegemónica vigente, para lo cual realiza un estudio de caso. En una primera parte, analiza el aspecto de la Educación, muy particularmente el de la universidad, del paradigma del neoliberalismo. Desde la perspectiva de la Dra. Rita, la cultura y las universidades han permanecido cada vez más subordinadas a la dinámica del mercado y a los intereses de los grupos empresariales. En una segunda instancia, la autora examina el caso de la universidad chilena, la cual constituiría el modelo de reforma más radical de las instituciones de educación superior. Esta reforma fue implementada por la dictadura de Pinochet en la década del novecientos ochenta, mediante la aplicación del paradigma neoliberal en la economía del país conosureño. El escrito muestra también cómo, después de más de una década de gobiernos democráticos en Chile, las reformas económicas de Pinochet y el modelo de universidad neoliberal continúan vigentes; reformas de las cuales derivan graves consecuencias.

Desde otro ángulo de estudio, este de las ciencias jurídicas, el Dr. Samuel Ortiz Williams, en “La propiedad intelectual como agente del desarrollo dentro de la economía basada en el conocimiento”, muestra la insoslayable importancia que las patentes tienen para el desarrollo de los países en el concierto del orden económico fundado en el conocimiento. Para Ortiz Williams “En la actualidad, las patentes se han convertido en estándares legales cuyos efectos y dimensiones globales propician la generación de riqueza —técnica, científica y económica— para el país o la universidad que busque obtenerlas y las utilice. Sin lugar a dudas, estos instrumentos legales tienen un fuerte componente e impacto económico dentro de la sociedad y por lo tanto son la llave para lograr el crecimiento y éxito económicos de una nación. Las patentes están cobrando cada vez mayor importancia legal, económica, científica, técnica y de seguridad nacional debido a que codifican todo el nuevo saber o conocimiento además de que ofrecen la posibilidad de generar recursos económicos sustanciales para sus titulares”. El autor también pone en relieve la coincidencia entre número de patentes y naciones o bloques de naciones dominantes, así como la situación de América Latina en estos caminos hacia el desarrollo económico.

Por último, pero no por ello menos importante, el Dr. Víctor Hugo Chanduví escudriña los recodos documentales relacionados con la “Protección jurídica de los pueblos indígenas” -tal es el título de su contribución- en un intento por lanzar propuestas que apunten a un verdadero aggiornamento. Uno de los objetivos declarados de este comunicado es el de analizar la normatividad y establecer la existencia legal y la personalidad jurídica de las comunidades nativas en el Perú. Asimismo, busca desglosar, con el fin de elaborar nuevas propuestas, el Reglamento y los instrumentos internacionales vinculantes en materia de pueblos indígenas.

Antes de cerrar esta presentación, a nombre de los miembros de la Coordinación del Grupo de Trabajo de AHILA “Trabajo intelectual, pensamiento y modernidad en América Latina, siglos XIX y XX”, constituido en esta ocasión en Comité Académico, expreso nuestras sinceros agradecimientos a todos los conferencistas, ponentes y participantes en general, por su labor y su dedicación. De manera especial, también nuestro agradecimiento al Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, presidente el Comité organizador, y al Dr. Teódulo J. Santos Cruz, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNT, sin quien la edición del presente CD-Rom no hubiera sido posible.

Xalapa, Veracruz, México, enero de 2011

Rogelio de la Mora V.

Coordinadores del Grupo de Trabajo de la Asociación Europea de Historiadores Latinoamericanistas-AHILA “Trabajo intelectual, pensamiento y modernidad en América Latina, siglos XIX y XX” Drs. Hugo Cancino (Universidad de Aalborg, Dinamarca), Rogelio de la Mora (Universidad Veracruzana, México), Liudmila Okuneva (Universidad de Relaciones Internacionales, Rusia) y Lená Medeiros de Menezes (Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil).

ÍNDICE

	Pág.
Presentación.....	i
Prólogo.....	ii
Créditos	viii
Índice.....	ix
La cultura teológica de las elites letradas. ¿Especulación teórica o pragmatismo en el Tucumán de mediados del siglo XVIII?	1
EJE TEMÁTICO: Los conservadurismos y liberalismos en el siglo XIX	23
El ciudadano indio y el ciudadano criollo: reflexiones acerca de una disputa sobre la representación política de los indios de la ciudad de México, 1827-1840	37
La propaganda conservadora a través de la prensa durante la guerra de Independencia	48
El proyecto positivista en América Latina: Valentín Letelier y la defensa del Estado Docente en Chile.....	69
Intelectuales guatemaltecos en México: del movimiento Claridad al antifascismo, 1921-1939	80
Indianismo, organizaciones indígenas, globalización. Arauco Chihuailaf – Universidad Paris 8.....	95
La Universidad Empresa ó El Caso de La Universidad Neoliberal Chilena ¿La competencia del mercado universitario crea universidades de calidad?.....	117
La propiedad intelectual como agente de desarrollo dentro de la economía basada en el conocimiento	135
Protección jurídica de los pueblos indígenas en el Perú.....	146

Dr. Samuel Gibran Ortiz Williams

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

LA PROPIEDAD INTELECTUAL COMO AGENTE DE DESARROLLO DENTRO DE LA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO

INTRODUCCIÓN

Si los inventos han cambiado el curso de la humanidad entonces ¿Por qué no habrán de cambiar el curso de nuestras economías? Los avances en la ciencia y la tecnología impulsaron a la estirpe humana a desmoronar la oscura estructura del sistema feudal de la sociedad.

“En los últimos 100 años o algo más, el liderazgo tecnológico ha llegado a ser un factor determinante en la generación de riqueza y es lo que ha alimentado el crecimiento de las naciones.”¹

La invención de la imprenta por Gutenberg (1440), la invención del lápiz por Gesner (1560), la invención del telégrafo por Samuel Morse (1840), la invención de la dinamita por Alfred Nobel (1863), la invención del teléfono por Graham Bell (1876), la invención del aeroplano por los hermanos Wright (1903), etcétera. Todos estos inventos fueron creados hace más de 100 años y vinieron a cambiar el curso económico e histórico de la humanidad.

Los inventos y las innovaciones a partir del año de 1957 adquirieron un sentido diferente al convertirse en armas para conquistar los mercados. Los inventos y las innovaciones son conocimientos que se traducen en dominación económica y cultural.

La propiedad intelectual y el modelo de la triple hélice necesitan de la empresa privada y del comercio para desarrollarse con el fin de generar riqueza económica. La propiedad intelectual y el modelo de la triple hélice tratan de introducir a la investigación y el desarrollo en el negocio privado con el fin de maximizar el bien social determinando por las políticas de la nación-Estado en cuestión.

¹ Kamil, *IDRIS: Intellectual Property: A power tool for economic growth*, World Intellectual Property Organization (WIPO), Switzerland, 2003, p. 11.

La relación existente entre las invenciones y las innovaciones en la economía.

De tiempo en tiempo, en la historia de la humanidad, se dan hitos que transforman el rumbo de la misma; en el occidente europeo, quizás uno de los que más han cimbrado la cultura es la aparición de la imprenta y todas las implicaciones que eso tuvo, merced a la difusión de las ideas. Fue gracias a la imprenta que muchos procesos se desencadenaron para posibilitar la generación del Nuevo Conocimiento en Europa. Entre los procesos desencadenados se encuentra el mecanismo de una mayor *libertad* para hacer más y mejores interpretaciones de los significados de la información; así fue como la codificación de aquéllos le posibilitó a Europa, a través de la ciencia, generar más invenciones.

La mayor *libertad* para poder adquirir más conocimientos generados con la invención de la imprenta, así como el debilitamiento de la Iglesia Católica gracias a la aparición de la misma imprenta posibilitó el que las personas se volvieran más reflexivas y, por ende, que participaran más en la generación del conocimiento y en la generación de riqueza económica.

¿Cuál es la relación existente entre las invenciones y las innovaciones y el crecimiento de una economía? Que a través de las invenciones y las innovaciones se crean nuevos e inesperados mercados –*disruptive innovations*-. Los nuevos servicios, productos y/o procesos que se generan gracias a las invenciones e innovaciones tienen una mayor posibilidad de reaccionar favorablemente dentro de las fuerzas del mercado; sea que gracias a la disminución de los precios en los servicios, productos y/o procesos se llegue a crear un nuevo sector de consumidores o que se llegue a generar un sistema de ‘Vendor lock-in’² tal y como sucedió con el teclado “Qwerty” y como lo que posiblemente esté pasando con el buscador Google.

Reflejo de esto –en beneficio del país más poderoso del mundo- es la empresa Apple que en la actualidad es considerada como la marca más valiosa del mundo por tener un éxito boyante en el mercado con el lanzamiento del iPod, iPhone y el iPad pero esta misma empresa en la década de los 90’s estuvo a punto de irse a la bancarrota total

² Nota: El término económico ‘Vendor lock-in’ es el fenómeno económico que hace que el comprador de productos y servicios sea incapaz de cambiar de vendedor sin que exista un costo sustancial.

debido a las dificultades en el flujo de efectivo, a la pobre calidad de sus productos y a los altos precios –algo muy parecido al estado económico que guardan los países de América Latina. En cambio, en la actualidad Apple:

“con un valor de 57.4 mil millones de dólares, es la marca más valiosa a nivel mundial, de acuerdo con la revista Forbes, por arriba de Microsoft, en segundo lugar, y de Coca-Cola, ubicada en el tercer puesto.”³

El modelo de crecimiento económico en América Latina

Por otra parte podemos decir que históricamente los pueblos Hispanoparlantes de América Latina –después de que lograron su independencia de la corona española– no han sido capaces de generar una riqueza similar a la de los Estados Unidos de América, Europa y Japón y esto no se debe a que sus habitantes sean más inteligentes que las personas que habitan América Latina sino que simplemente los países latinoamericanos han seguido el modelo del crecimiento exógeno mientras que las superpotencias han seguido el modelo del crecimiento endógeno.

El modelo del crecimiento económico endógeno sostiene que las medidas en materia de política económica pueden tener un impacto en el largo plazo en el grado de crecimiento de una economía. Es decir:

“De acuerdo a esta teoría, el cambio tecnológico se encuentra incluido dentro de la estructura. Desde esta perspectiva, el cambio tecnológico es inducido por condiciones económicas previas. En otras palabras, el crecimiento económico se origina desde dentro del sistema, usualmente una nación-Estado, y el progreso tecnológico es visto como un factor endógeno. La teoría del crecimiento endógeno se enfoca en la educación, la formación profesional, y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mercado mundial, como los factores más grandes que determinan el grado de crecimiento de una nación-Estado.”⁴

Mientras que el modelo del crecimiento económico exógeno sostiene que:

“De acuerdo a esta teoría, el cambio tecnológico contribuye al incremento de la producción sin ningún cambio en los componentes de la fuerza laboral y el capital en el proceso de la producción. En otras palabras, el progreso tecnológico conlleva un incremento de la producción mientras se utilizan las mismas cantidades de trabajo y de capital. Sin embargo, esta teoría no especifica algún mecanismo de transmisión particular por el cual el progreso tecnológico tome

³ *Es Apple la marca más valiosa.* -Forbes, REFORMA/Redacción, <http://www.reforma.com/negocios/articulo/568/1134285/default.asp?plazaconsulta=reforma>, 29 de Julio de 2009.

⁴ Kamil, *IDRIS: Intellectual Property: A power tool for economic growth*, World Intellectual Property Organization (WIPO), Switzerland, 2003, p. 25.

lugar; en lugar de eso dicho progreso se halla desincorporado y dado por hecho como un 'milagro del cielo'. Esta perspectiva ve a la tecnología como un factor exógeno.⁵

Los países económicamente más poderosos saben que el sólo hecho de tener una economía más abierta al mercado mundial y el tener un mayor número de empresas privadas no garantizará el éxito comercial y económico de un país sino que se hace necesario generar conocimiento novedoso.

¿Por qué debemos molestarnos en generar conocimiento?

¿Pero cómo podemos generar el conocimiento en América Latina? ¿Son las universidades de América Latina los nodos responsables de la generación del conocimiento? ¿Son acaso los gobiernos de América Latina los que deben preocuparse por generar el conocimiento? Sin embargo la pregunta crucial es ¿Por qué debemos molestarnos en crear conocimiento?

José Luis Solleiro y Brenda Ruiz muy atinadamente dicen lo siguiente:

En sus *Principios de Economía*, Alfred Marshall ya escribía que "el conocimiento es el motor más poderoso de la producción". Esto evidencia que el valor del conocimiento para el desarrollo económico ha sido reconocido por los economistas desde hace mucho tiempo. Pero, actualmente, podemos observar procesos de cambio, algunos completamente nuevos, que están transformando el funcionamiento y la lógica de operación de empresas, individuos y tomadores de decisión, básicamente porque la balanza entre el conocimiento y los recursos comienza a inclinarse hacia aquél en cuanto a la capacidad para generar valor y bienestar a las sociedades. De hecho, se habla hoy de las economías impulsadas por el conocimiento, denotando aquéllas en las que la generación y explotación de conocimiento juegan un papel principal en la creación de riqueza.⁶

Dadas las razones anteriores podemos comprender que el conocimiento tiene un papel preponderante en el desarrollo de las economías en este mundo globalizado. Solleiro y Ruiz han dicho que las economías se encuentran impulsadas por el conocimiento y que la generación y explotación de conocimiento juegan un papel principal en la creación de riqueza. Para generar riqueza con el conocimiento es necesario que comercialicemos éste. En esta era globalizada el mercado del conocimiento juega un papel crucial para la generación de riqueza dentro de las

⁵ Kamil, *IDRIS: Intellectual Property: A power tool for economic growth*, World Intellectual Property Organization (WIPO), Switzerland, 2003, p. 26.

⁶ José Luis, *SOLLEIRO* y Brenda *RUIZ: Paz, Tecnología y Bioética. Cuartas jornadas sobre globalización y derechos humanos*, UNAM, México, 2008, p. 154.

sociedades y por lo tanto, las Universidades están llamadas a jugar un papel determinante en la creación de conocimiento y riqueza.

Los instrumentos económico-jurídicos ideales para la generación de innovación

Imaginemos por un momento que las condiciones están dadas y que en nuestras Universidades se está generando conocimiento novedoso. Ahora, ¿qué instrumentos legales son los idóneos para proteger conocimientos y sobre todo novedosos? Las patentes son los instrumentos legales que tienen el propósito de proteger y fomentar la creación del conocimiento novedoso. Y esto es debido a que el inventor obtiene del Estado una ventaja económica y legal con respecto a su invento por un lapso de veinte años, para que pueda resarcirse económicamente de todo el esfuerzo empleado en la generación del invento —que es una nueva codificación— a cambio de que después de ese lapso dicho conocimiento inventado pase a ser propiedad del dominio público.

El hecho de que un inventor tenga una ventaja económica y legal en relación a y/o en comparación a todos los demás individuos que se hallen dentro de una economía, desestabiliza el sistema de mercado porque deja de existir —por un lapso de veinte años— un sistema de libre competencia económica —en lo que al proceso o producto resultado de un proceso se refiere— en beneficio del inventor. Pero dicha ventaja económica y legal es un requisito *sine qua non* para posibilitar la innovación tecnológica y de conocimientos.

Políticas educativas de conjunción

Necesitamos pues científicos que innoven y necesitamos también abogados que entiendan el código científico y lo protejan.

Para lograr que América Latina comience a generar conocimientos novedosos es necesario dar inicio —además de la implementación de efectivas políticas económico-jurídicas de la propiedad intelectual— a políticas educativas que promuevan la *conjunción* de las Ciencias (básicas y aplicadas) y el Derecho, tomando como punto de partida lo estipulado en el 37 del Code of Federal Regulations § 11.7 de los EE.UU. en el cual se indican los requisitos que deben de satisfacerse por parte de los abogados o agentes en materia de patentes para así proceder al registro de éstos mismos ante la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América y que dice lo siguiente:

(a) (2) ningún individuo podrá ser registrado para practicar ante la Oficina a menos que él o ella hayan establecido a satisfacción del Director de la Oficina que él o ella: (ii) posean las habilidades legales, científicas y técnicas necesarias para que él o ella den a los solicitantes de una patente un servicio valioso.⁷

Además en la parte (b)(1) se dice:

Para habilitar al director que determine si un individuo tiene las habilidades específicas en el párrafo (a)(2) de esta sección, el individuo deberá: (1) Presentar una solicitud completa para el registro cada vez que la admisión para la examinación de registro sea solicitada. Una solicitud completa para el registro debe incluir: (C) Prueba satisfactoria de las habilidades científicas y técnicas.⁸

El dominio del aspecto legal y científico y/o técnico es indispensable para poder comprender las creaciones de los inventores. En América Latina se carece de una cultura interdisciplinaria de conjunción, de hibridación y/o de recombinación de los códigos en cuanto a las Ciencias y al Derecho se refiere. En la historia científica y jurídica de América Latina no se ha planteado la necesidad de unir la Ciencia del Derecho con las Ciencias (duras, básicas y aplicadas).

Otra de las causas que también podemos agregar por la que la América Latina Hispano parlante está en peligro de quedarse cada vez más limitada dentro de la generación de riqueza económica por su falta de impulso a la Innovación y la Tecnología es debido a que no se ha puesto en marcha el modelo de la Triple Hélice.

¿Qué es el modelo de la Triple Hélice?

Para introducir el concepto de este modelo démosle un vistazo a la historia:

“El lanzamiento del Sputnik por la Unión Soviética en 1957 cambió la posición de los adversarios lo que provocó un cambio en las emergentes políticas científicas. Los Soviets –que habían utilizado un modelo no liberal- habían llegado inesperadamente a ser más exitosos que el Oeste en la investigación organizada-orientada. Una reorganización de largo alcance del sistema de investigación Americano fue una de sus consecuencias. La NASA y la ARPA, en particular, fueron creadas en respuesta al lanzamiento del Sputnik y la percepción de una amenaza militar. La situación estaba lista para este cambio porque durante la segunda mitad de

⁷ 37 *Code of Federal Regulations*, Chapter 1, 7-1-08 Edition, Part 11, “Representation of Others Before The United States Patent and Trademark Office”. Subpart B-Recognition to Practice Before the USPTO. Tr. de Dr. Samuel Gibran, *ORTIZ WILLIAMS*.

⁸ *Ibidem*.

los años 50, había llegado a ser evidente que el ritmo de crecimiento continuo en las economías no podía explicarse más en los términos de los factores tradicionales del crecimiento económico, tales como la tierra, el trabajo y el capital. El “residuo” que quedaba después de esta explicación tradicional del crecimiento económico tuvo que ser atribuido al desarrollo del conocimiento en la economía. En 1961, La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico fue creada con el fin de organizar y coordinar las políticas de la ciencia y la tecnología entre sus Estados miembro. El estudio y la coordinación de la ciencia y la tecnología como un factor de la producción fue puesto en la agenda.”⁹

Así como actualmente se reconoce que las economías de mercado no pueden funcionar sin un gobierno competente y activo tampoco la generación de innovación y tecnología podrá darse sin la participación de los tres actores esenciales dentro de la economía basada en el conocimiento: a) La industria cuya función principal es la de generar riqueza dentro de la economía, b) la universidad que es la encargada de generar nuevos conocimientos a través de la ciencia y la tecnología organizada y c) el gobierno cuya función es la de controlar a nivel local las otras dos funciones anteriormente mencionadas para la retención de la riqueza generada por la industria y la academia, así como su reproducción, preservación y acrecentamiento dentro del sistema económico basado en el conocimiento.

La ‘triple hélice’ es un modelo de innovación en espiral que captura relaciones múltiples recíprocas en diferentes puntos dentro del proceso de la capitalización del conocimiento. La primera dimensión del modelo de la Triple Hélice es la transformación interna de cada una de las hélices, tales como el desarrollo de vínculos entre las compañías a través de alianzas estratégicas o la afirmación de la misión económica de desarrollo con las universidades.

La segunda es la influencia de una hélice sobre otra, por ejemplo, el papel del gobierno federal al instituir políticas industriales indirectas con la Ley Federal de Bayh-Dole de 1980. Cuando las reglas del juego para la disposición de la propiedad intelectual por investigación auspiciada por el gobierno fueron cambiadas; las actividades de transferencia tecnológica por parte de las universidades se expandieron en un rango más grande, teniendo como resultado la profesión académica de la transferencia de tecnología. La tercera dimensión es la creación de una nueva superimposición de redes y organizaciones trilaterales desde la interacción entre las tres hélices, formadas con el propósito de llegar con nuevas ideas y formatos para el desarrollo de alta tecnología.¹⁰

⁹ Loet, *LEYDESDORFF: The Knowledge-Based Economy: Modeled, Measured, Simulated*, Universal Publishers, Boca Raton, 2006, p. 210. Tr. de Dr. Samuel Gibran, *ORTIZ WILLIAMS*.

¹⁰ Henry, *ETZKOWITZ*: “The Triple Helix of University-Industry-Government. Implications for Policy and Evaluation”, Swedish Institute for Studies in Education and Research (SISTER), 11-2002, p. 2. Tr. de Dr. Samuel Gibran, *ORTIZ WILLIAMS*.

El éxito en la interacción de la industria, la institución universitaria y el gobierno –que tendrá como resultado la generación de innovación y tecnología– dependerá de la comunicación que se dé entre estos tres nodos. La forma en cómo se dé la comunicación en la sociedad determinará la estructura de la misma. La sociedad Europea no era la misma antes de la invención de la imprenta. La falta de una configuración *ad hoc* en la comunicación que actualmente se da entre la mayoría de las universidades y las industrias de los países de América Latina con sus respectivos gobiernos para la generación de conocimientos novedosos y de tecnología, es la causante de la entropía del sistema económico latinoamericano basado en el conocimiento.

América Latina debe considerar al instrumento jurídico-económico de la propiedad intelectual y al modelo de la triple hélice como medios para impulsar la investigación y el desarrollo que tendrán como consecuencia una mayor generación en innovación y en tecnología novedosa con miras a comercializarse o de lo contrario América Latina seguirá siendo junto con África:

...la región del mundo con menos inversión en investigación y desarrollo de nuevos productos, y con menos patentes registradas en el mercado mundial. Las cifras son escalofriantes: sólo 2 por ciento de la inversión mundial en investigación y desarrollo tiene lugar en los países latinoamericanos y caribeños. Comparativamente, 28 por ciento de la inversión mundial en este rubro tiene lugar en los países asiáticos, 30 por ciento en Europa, y 39 por ciento en Estados Unidos.¹¹

En América Latina el poder creativo se encuentra peligrosamente rezagado debido a que la actividad inventiva con la que contamos es casi nula.¹² Para mostrar lo dicho, en el siguiente párrafo se expone el número de patentes que han llegado a obtener los países latinoamericanos ante la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América del año de 1969 al año de 2008¹³ y que nos servirá de referente para entender lo preocupante que es nuestra situación en materia de innovación y tecnología.

¹¹ Andrés, *OPESHEIMER*, *¡Basta de Historias! La obsesión latinoamericana con el pasado y las 12 claves del futuro*, Debate, México, 2010, p. 18.

¹² Para corroborar lo dicho se puede consultar la página Web de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América en la sección *Patenting By Geographic Region (State and Country), Breakout By Organization. Count of 1969-2008 Utility Patent Grants, By Calendar Year of Grant*. <http://www.uspto.gov/web/offices/ac/ido/oeip/taf/asgstca/regions.htm>

Argentina cuenta con 830 unidades, Brasil cuenta con 1278 unidades, Chile cuenta con 123 unidades, Colombia cuenta con 142 unidades, Costa Rica cuenta con 57 unidades, Cuba cuenta con 50 unidades, Ecuador cuenta con 37 unidades, El Salvador cuenta con 19 unidades, Guatemala cuenta con 28 unidades, Haití cuenta con 18 unidades, Honduras cuenta con 13 unidades, Jamaica cuenta con 25 unidades, México cuenta con 1567 unidades, Nicaragua cuenta con 5 unidades, Panamá cuenta con 42 unidades, Paraguay cuenta con 7 unidades, Perú cuenta con 78 unidades, República Dominicana cuenta con 19 unidades, Trinidad y Tobago cuenta con 54 unidades, Uruguay cuenta con 35 unidades y Venezuela cuenta con 521 unidades.

Por el contrario, los Estados Unidos de América, de 1969 a 2008, obtuvieron ante la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América 1, 658, 002 unidades. Esto quizá explique algunas de las diferencias tan fuertes que existen entre los países de América Latina y los Estados Unidos de América.

CONCLUSIÓN

En la actualidad, las patentes se han convertido en estándares legales cuyos efectos y dimensiones globales propician la generación de riqueza —técnica, científica y económica— para el país o la universidad que busque obtenerlas y las utilice. Sin lugar a dudas, estos instrumentos legales tienen un fuerte componente e impacto económico dentro de la sociedad y por lo tanto son la llave para lograr el crecimiento y éxito económicos de una nación. Las patentes están cobrando cada vez mayor importancia legal, económica, científica, técnica y de seguridad nacional debido a que codifican todo el nuevo saber o conocimiento además de que ofrecen la posibilidad de generar recursos económicos sustanciales para sus titulares.

Por último, es necesario considerar el **Modelo de la Triple Hélice** para activar las fuerzas creativas de nuestras naciones debemos, como latinoamericanos, considerar a nuestras universidades como las ventanas a la esperanza del desarrollo económico a través de la obtención de patentes porque dichas instituciones de educación superior desempeñarán cada vez más un rol más estratégico dentro de las economías de sus respectivos países debido a que es dentro de ellas donde se lleva a cabo la mayor parte de la investigación y la innovación de vanguardia.

La Economía Basada en el Conocimiento como su propio nombre lo indica es aquella que se encuentra sustentada en algo tan volátil y cambiante como el conocimiento. Los países dominantes del planeta son ahora y serán durante algún tiempo los que mayor y mejor conocimiento generen y que además lo comercialicen. América Latina debe repensar la forma en cómo está generando innovación y tecnología para lograr así maximizar el bien social dentro de su población.

BIBLIOGRAFÍA

ETZKOWITZ, H., *The Triple Helix of University-Industry-Government. Implications for Policy and Evaluation*, Switzerland, Swedish Institute for Studies in Education and Research (SISTER), 2002.

IDRIS, K., *Intellectual Property: A power tool for economic growth*, Switzerland, World Intellectual Property Organization, 2003.

LEYDESDORFF, L., *The Knowledge-Based Economy: Modeled, Measured, Simulated*, United States, Universal Publishers, 2006.

OPPENHEIMER, A., *¡Basta de Historias! La obsesión latinoamericana con el pasado y las 12 claves del futuro*, México, Ed. Debate, 2010.

SOLLEIRO, J.L. y RUIZ, B., *Paz, Tecnología y Bioética. Cuartas jornadas sobre globalización y derechos humanos*, México, UNAM, 2008.

"*Es Apple la marca más valiosa.-Forbes*", REFORMA/Redacción, <http://www.reforma.com/negocios/articulo/568/1134285/default.asp?plazaconsulta=refor ma>, 29 de Julio de 2009.

37 Code of Federal Regulations, Chapter 1, 7-1-08 Edition, Part 11, "Representation of Others Before The United States Patent and Trademark Office". Subpart B-Recognition to Practice Before the United States Patent and Trademark Office.